



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE  
TERRITORIAL NOROCCIDENTAL SEDE MEDELLÍN

### CONVOCATORIA 03 DEL 21 DE ENERO DE 2010

#### PRESTACION DE SERVICIOS MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL A NIVEL DE LA TERRITORIAL DANE

En la Resolución No. 416 de 2006, se adoptó el Plan Nacional de Información Básica – PLANIB y se definió dentro de sus programas misionales necesarios para su desarrollo, el Programa Mejoramiento de la Capacidad Técnica y Administrativa para la Producción y Difusión de la Información Básica Nacional, en donde uno de sus ejes temáticos es la recolección de datos, que tiene por objetivo actualizar y perfeccionar medios eficientes de captura de datos para elaborar información básica tomada de las bases de datos de Encuestas, Censos y Registros Administrativos.

Dentro del eje temático se desarrolla la línea de acción que es la producción de la cartografía análoga y digital que sirve de apoyo a los procesos operativos de recolección de datos, así como para el reporte de novedades cartográficas encontradas en campo como insumo para generar los planes de actualización focalizada oportuna de la base cartográfica corporativa con la que cuenta el DANE.

Conforme a los objetivos planteados para la generación de los productos cartográficos como apoyo a las investigaciones se requiere la contratación de **PROFESIONALES**, para que realice entre otras actividades la verificación en campo de las novedades cartográficas registradas por las investigaciones.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizó convocatoria abierta número 001 del 06 de enero de 2010 y convocatoria abierta número 002 del 18 de enero de 2010 en la cual la entidad invitaba al personal interesado y cumpliera con los perfiles y experiencia exigida, a inscribirse en el rol de PROFESIONAL para la investigación **MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL A NIVEL DE LA TERRITORIAL DANE**. Que después de evaluadas las hojas de vida de los aspirantes inscritos el día 14 de enero y el 20 de enero de 2010 estos fueron inadmitidos por no cumplir con algunos de los requisitos del perfil (experiencia y/o educación)

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizó un alcance al perfil requerido incluyendo nuevas disciplinas académicas para el rol de PROFESIONAL para la investigación **MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL A NIVEL DE LA TERRITORIAL DANE**.

Por lo expuesto anteriormente, el DANE invita a las personas interesadas, en desarrollar el siguiente objeto contractual y que cumplan con los perfiles descritos a continuación, a inscribirse en la ciudad de **Medellín** así:

**Investigación** : **MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL**  
**Rol** : **PROFESIONAL**

#### **Objeto a Contratar:**

Prestación de servicios profesionales para la consecución de información complementaria para la actualización del Marco Geoestadístico Nacional a nivel de la



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE  
TERRITORIAL NOROCCIDENTAL SEDE MEDELLÍN

### CONVOCATORIA 03 DEL 21 DE ENERO DE 2010

#### PRESTACION DE SERVICIOS MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL A NIVEL DE LA TERRITORIAL DANE

territorial DANE y realizar la verificación de los registros de novedades cartográficas y su correspondiente actualización conforme a lo programado durante el año de 2010, según lineamientos de la Dirección de Geoestadística en la dirección territorial de Medellín.

#### **Perfil:**

Título en Ingeniería Catastral y Geodesta, Ingeniería topográfica, Ingeniería ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Forestal, Arquitectura, tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley y dos (2) años de experiencia profesional relacionada.

#### **Total Personas Requeridas:**

Medellín : 01

#### **Tiempo de Ejecución del Contrato:**

**Medellín** : A partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de octubre de 2010

#### **Valor del Contrato**

**Medellín** : Honorarios mensual de \$2.353.650 M/cte Incluido IVA

El personal interesado en participar en el proceso de selección para los diferentes roles deberá inscribirse y entregar su hoja de vida personalmente o por medio de autorización escrita a persona diferente de funcionarios y contratistas DANE de la siguiente manera:

- **Formato único hoja de vida FUNCION PUBLICA – persona natural**
- **Fotocopia Cédula Ciudadanía**
- **RUT**
- **Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, expedido por la contraloría.**
- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la procuraduría.**
- **Certificados académicos que soporten educación**
- **Certificados laborales que soporten experiencia Profesional relacionada con las carreras establecidas de acuerdo a los perfiles descritos, especificando obligaciones y/o funciones realizadas e indicando fecha de inicio y terminación de cada cargo. Los certificados laborales deben contener información de la empresa que permita confirmar su veracidad.**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE  
TERRITORIAL NOROCCIDENTAL SEDE MEDELLÍN

**CONVOCATORIA 03 DEL 21 DE ENERO DE 2010**

**PRESTACION DE SERVICIOS MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL A NIVEL DE LA TERRITORIAL  
DANE**

**Dirección de recepción de hojas de vida:**

**En Medellín :**

Dirección : Calle 44 (San Juan) No. 65-23 – Primer Piso

Responsable : Carlos Alberto Cano Montoya

**Entrega de Documentos:**

Lunes 25 de enero de 2010 de 08:00 A.M. a 11:00 A.M.

**Nota:**

1. Las personas deben entregar la documentación totalmente foliada y en carpeta legajadora tamaño oficio.
2. Solo se recibirán aquellas hojas de vida que cumplan con la acreditación completa de los documentos exigidos.
3. Verificadas las hojas de vida allegadas por los interesados, la entidad publicará el listado de preseleccionados de la siguiente forma:  
Medellín el 26 de enero de 2010.
4. El día siguiente de publicada la lista de preseleccionados se recibirán por escrito las observaciones y/o reclamaciones relacionadas con esta convocatoria, en horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 11:00 a.m. las cuales deberán ser entregadas para Medellín en la oficina de administración documental.
5. Las personas preseleccionadas, deberán asistir a un curso de capacitación, el cual será evaluado posteriormente. A partir de esta evaluación se seleccionarán los mejores puntajes, de acuerdo al número de personas requeridas. El lugar, fecha y hora de la capacitación se dará a conocer cuando se publiquen los resultados de las personas preseleccionadas.

**ETAPA DE SELECCIÓN**

Las personas que queden seleccionadas, deberán acreditar la siguiente documentación para proceder a celebrar el contrato:

- CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICÍA VIGENTE, EXPEDIDO POR EL DAS
- CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y EN PENSION ACTUALIZADA COMO INDEPENDIENTE.

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FAVOR ENTREGARLOS GRAPADOS EN LA TAPA DE LA CARPETA.**

- CERTIFICACIÓN BANCARIA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 2 MESES – ORIGINAL, INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR, TIPO Y NUMERO DE CUENTA QUE INDIQUE ADEMÁS, QUE SE ENCUENTRA ACTIVA Y VIGENTE.
- FORMATO DILIGENCIADO DE INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS (Suministrado por el DANE)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE  
TERRITORIAL NOROCCIDENTAL SEDE MEDELLÍN

**CONVOCATORIA 03 DEL 21 DE ENERO DE 2010**

**PRESTACION DE SERVICIOS MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL A NIVEL DE LA TERRITORIAL  
DANE**

- FORMATO DILIGENCIADO BENEFICIARIO CUENTA (Suministrado por el DANE)
- FORMATO No. 6 DILIGENCIADO - Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales (Suministrado por el DANE)

Al día siguiente (día hábil) de publicado el listado de personal seleccionado, las personas podrán realizar por escrito las observaciones y/o reclamaciones relacionadas con este proceso, en horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 11:00 a.m. las cuales deberán ser entregadas para Medellín en la oficina de administración documental.

**Posteriormente, el personal seleccionado tendrá TRES días hábiles para allegar la documentación requerida y proceder a la celebración del contrato. De no acreditar la documentación en el tiempo estipulado se procederá a llamar a la siguiente persona del listado de seleccionados en estricto orden de puntuación y que cumpla con la documentación requerida.**